



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N°:2693/98.-

REF:/ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/PROYECTO: LIBRO PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 545/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Del análisis efectuado a las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, considera que la contratación que se pretende efectuar para la edición de un libro sobre la Provincia de La Pampa, encuadra en las disposiciones del artículo 34 inciso c) subinciso 5) apartado c) de la Norma Jurídica de Facto N° 930.-

En consecuencia de lo expuesto, corresponde que previo a todo trámite se cumplimenten las exigencias del Decreto N° 540/93 y 1101/93.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 de junio de 1998.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANDELLIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa